INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO No.	**220893**
OBJETO	"Adquisición de una solución tecnológica en los recintos de conferencia y debate del Concejo de Bogotá."
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($12.894.884.707)
CONTRATISTA	**MATIZZO S.A.S.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diecinueve (19) de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	**Veintiuno (21) de diciembre de 2022**
PLAZO	**Dieciséis (16) meses**
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	Del 21 de diciembre de 2022 al 21 de abril de 2024
SUPERVISOR	**CAROLINA VELASCO JIMENEZ –DIRECTORA FINANCIERA- CONCEJO DE BOGOTÁ**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social., salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato si a ello hubiere lugar y presentarlas en la Secretaria Distrital de Hacienda. En el evento que las garantías (pólizas) requieran modificación, las mismas deberán presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.

6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto de los supervisores o interventores del contrato.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

De acuerdo con la información que reposa en la carpeta de ejecución del presente contrato, se constató que, el Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C., durante ese periodo y quien ejerció la supervisión del mismo, certificó el cumplimiento de las obligaciones estipuladas y verificó el desarrollo de las actividades.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Establecer junto con el supervisor del contrato o quien éste designe, el cronograma de trabajo definiendo etapas de diseño, entrega e implementación de los elementos objeto del contrato.
2. Dar estricto cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso, los Anexos Técnicos y el documento denominado DOCUMENTO DE OFERTA deal752-Comisiones Concejo de Bogotá.
3. Suministrar durante el tiempo de vigencia de la garantía, los repuestos y servicios que fueren necesarios para mantener los equipos en perfecto estado de funcionamiento sin costo adicional para la entidad.
4. Garantizar que en caso de que los equipos ofrecidos fallen por razones incluidas en la garantía de fábrica, realizar la reposición de las partes o de la totalidad de los dispositivos adquiridos de llegar a ser necesario, sin costo adicional para el Concejo de Bogotá, y además se deberá disponer de un Stock para reemplazo en un tiempo no mayor a 2 días y 30 días calendario para reemplazo total, después del diagnóstico técnico, el cual debe ser aceptado por el supervisor del contrato.
5. Realizar las adecuaciones necesarias de acometidas eléctricas, puntos de red y demás relacionadas para mantener la funcionalidad y estética del sistema.
6. Garantizar la integración con el sistema de video y monitores que cuenta cada uno de los espacios a intervenir y con el sistema existente en el recinto Los Comuneros.
7. Entregar la garantía emitida por el/los fabricante(s) de los equipos y/o elementos adquiridos, al igual que los catálogos y especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos objetos del presente contrato.
8. Establecer en conjunto con el supervisor del contrato o quien éste designe, el plan de mantenimientos preventivos de conformidad con los Anexos Técnicos.
9. Cumplir con el periodo de garantía del producto y soporte técnico, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos.
10. Tomar todas las medidas preventivas para la correcta ejecución de las actividades necesarias en el cumplimiento del objeto del contrato, tendientes a minimizar cualquier daño a equipos, enseres y bienes en general. En caso de presentarse daño alguno, el proponente está en la obligación de repararlo.
11. Responder por la legitimidad de marcas y/o patentes relacionadas con los componentes físicos y lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.
12. Entregar certificados de licenciamiento de software conforme a lo establecido en el Anexo Técnico No. 1.

13. Realizar las actualizaciones de software o firmware que libere el fabricante de cada equipo durante el periodo de garantía.
14. Cumplir con la certificación de representación autorizada en Colombia para distribución, mantenimiento y soporte de los equipos relacionados con el sistema de Administración y Control de la solución a implementar, para lo cual deberá anexar la certificación de distribución autorizado del fabricante, en la que se indique que el contratista está autorizado para distribuir, instalar y soportar la línea de productos ofrecidos.
15. Disponer de un centro de registro y atención de llamadas de servicio con registro electrónico de las mismas. Debe estar en capacidad de recibir y atender de manera efectiva y permanente los requerimientos del Concejo de Bogotá, relacionados con el objeto del contrato.
16. Contemplar los tiempos establecidos por el fabricante para los trámites de legalización de los registros de importación y el envío de los elementos objeto del contrato, con el fin de cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el plazo fijado en el contrato.
17. Asumir el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentarse en los costos directos e indirectos que el cumplimiento del contrato conlleve hasta su liquidación.
18. Responder por la calidad y funcionamiento de los equipos objeto del contrato.
19. Presentar informes periódicos de ejecución en el formato aprobado por la Corporación.
20. Las demás obligaciones relacionadas con el objeto del contrato.

Verificación del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

De acuerdo con la información que reposa en las carpetas de ejecución del contrato, se evidencia que el contratista cumplió con estas obligaciones.

PAGOS REALIZADOS AL CONRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de **DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 12.894.884.705)** por concepto de la ejecución del contrato **No. 230893**

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
5105615666-2023	24/05/2023	$ 887.661.336
5105617078-2023	19/07/2023	$ 1.330.402.088
5105617054-2023	19/07/2023	$ 2.678.125.940
5105618794-2023	26/09/2023	$ 458.062.092
5105618928-2023	26/09/2023	$ 553.128.896
5105618920-2023	05/10/2023	$ 1.387.128.919
5105619799-2023	14/11/2023	$ 767.806.437
5105621510-2023	22/12/2023	$ 978.206.499
5105621506-2023	22/12/2023	$ 361.179.868
5105621507-2023	22/12/2023	$ 9.938.210
5105621513-2023	22/12/2023	$ 151.144.067
5105620378-2023	20/11/2023	$ 327.215.646

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
5105623353-2024	18/03/2024	$ 1.026.872.146
5105625774-2024	16/07/2024	$ 472.097.039
5105625773-2024	22/07/2024	$ 665.936.820
5105625830-2024	13/08/2024	$ 105.615.498
5105626024-2024	27/08/2024	$ 483.212.183
5105626962-2024	21/10/2024	$ 251.151.021
TOTAL PAGADO		**$ 12.894.884.705**

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	$ 9.890.000.000		
Valor adiciones	$ 3.004.884.707		
Valor total ejecutado			$ 12.894.884.705
Valor total de pagos realizados		$ 12.894.884.705	
Valor no ejecutado del contrato			$ 2
Saldo a favor del Contratista		$ 0	
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda o no ejecutado		$ 2	
SUMAS IGUALES	**$ 12.894.884.707**	**$ 12.894.884.707**	**$ 12.894.884.707**

Detalle de amortización del anticipo

Compensación (cruce)	No Anticipo	Fecha	Valor
Se amortizo el valor del anticipo contra las facturas radicadas por el contratista correspondientes al contrato inicial, esta amortización correspondió al 50% del valor de cada factura del contrato inicial presentada por el contratista como se evidencia en la matriz de seguimiento financiero realizada por la supervisión.	1	23/12/2022	$ 4.945.000.000

Valor faltante por ejecutar y/o pagar. (si lo hubiere)

Igualmente, de acuerdo con las razones expuestas, existe un valor sin ejecutar y por ende un saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual, con la suscripción del presente documento, será liberado a través de la Subdirección Administrativa y Financiera. Por consiguiente, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/avance	Verificación del cumplimento
Entrega al almacén de los equipos adquiridos por el Concejo de Bogotá.	Cumplió 100%
Software instalado y configurado en los equipos adquiridos.	Cumplió 100%
Entrega del Mobiliario.	Cumplió 100%
Instalación y configuración del hardware y software que componen la solución.	Cumplió 100%
Instalación del mobiliario para concejales, presidente y secretario conforme la Ficha Ténica.	Cumplió 100%
Entrega de catálogos y especificaciones técnicas	Cumplió 100%
Entrega de las certificaciones de propiedad y uso del software instalado.	Cumplió 100%
Entrenamiento de los funcionarios designados por el Concejo de Bogotá	Cumplió 100%
Soporte técnico requerido (Durante el periodo de ejecución y garantía).	Cumplió 100%

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	Doce (12) meses	21 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2023
Plazo total	Dieciséis (16) meses	21 de diciembre de 2022	21 de abril de 2024
Plazo total ejecutado	Dieciséis (16) meses	21 de diciembre de 2022	21 de abril de 2024

RETRASOS EN EL CRONGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVNTOR AL RESPECTO.

No aplica.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

El contrato sufrió una modificación, donde se le adiciono al presupuesto del contrato **TRES MIL CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($3.004.884.707)** para dejar un presupuesto total al contrato de **DOCE MIL OCHOCIENTOS**

NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($12.894.884.707), y se prorrogo su ejecución por **cuatro (04) meses** dejando un plazo total de ejecución de **dieciséis (16) meses.**

El día 18 de julio de 2024 el contratista envía un derecho de petición a la supervisión el cual es trasladado a la Secretaría Distrital de Hacienda, esto debido a que no se contaba con la competencia para atender esta solicitud.

El día 6 de septiembre de 2024 se realizó la solicitud por parte del contratista que para el ultimo pago que se le iba a realizar, el cual correspondía a la factura **MTZ-2714,** se realizara el cambio de la cuenta bancaria a la cual se le había realizado el pago de las demás facturas a otra cuenta bancaria.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: **AB-000436** **Anexo No: 0** **Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS**

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
AB-000436	CUMPLIMIENTO	$ 2,967,000,000.00	20/12/2022	20/06/2024
AB-000436	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2,967,000,000.00	20/12/2022	20/07/2024
AB-000436	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	$ 989,000,000.00	20/12/2022	20/12/2026
AB-000436	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1,978,000,000.00	20/12/2022	20/06/2024
AB-000436	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 1,978,000,000.00	20/12/2022	20/12/2025

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: **AB000436** **Anexo No: 1** **Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS**

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
AB-000436	CUMPLIMIENTO	$ 3,868,465,412.00	15/11/2023	21/10/2024
AB-000436	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2,967,000,000.00	15/11/2023	21/11/2024
AB-000436	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	$ 1,289,488,471.00	15/11/2023	21/04/2027

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
AB-000436	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 2,578,976,941.00	15/11/2023	21/10/2024
AB-000436	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 2,578,976,941.00	15/11/2023	21/04/2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: AB000437 **Anexo No: 0** **Aseguradora: EQUDAD SEGUROS**

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
AB000437	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 500,000,000.00	20/12/2022	20/12/2023
AB000437	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 50,000,000.00	20/12/2022	20/12/2023
AB000437	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 50,000,000.00	20/12/2022	20/12/2023
AB000437	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 50,000,000.00	20/12/2022	20/12/2023
AB000437	GASTOS MEDICOS	$ 50,000,000.00	20/12/2022	20/12/2023
AB000437	RESPONSABILIDAD CRUZADA CONTRATISTAS	$ 50,000,000.00	20/12/2022	20/12/2023

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: AB000437 **Anexo No: 1** **Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS**

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
AB000437	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 580,000,000.00	15/11/2023	21/04/2024
AB000437	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 58,000,000.00	15/11/2023	21/04/2024
AB000437	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 58,000,000.00	15/11/2023	21/04/2024
AB000437	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 58,000,000.00	15/11/2023	21/04/2024
AB000437	GASTOS MEDICOS	$ 58,000,000.00	15/11/2023	21/04/2024
AB000437	RESPONSABILIDAD CRUZADA CONTRATISTAS	$ 58,000,000.00	15/11/2023	21/04/2024

Datos Suspensión de Contrato

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Tiempo de suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIONES DE SANCIONES

No aplica.

Certificación pago aportes

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, se evidencia que, en los informes de supervisión, se verificó que el contratista para el caso **MATIZZO S.A.S.** presentó las certificaciones de pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar con las respectivas cuentas de cobro, dio cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Información de interés documental.

El Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C. en calidad de supervisor del contrato manifiesta que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Se deja constancia que, en el seguimiento realizado por parte de la supervisión en su momento, a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual; dichos riesgos, no se materializaron por el contratista y el supervisor a cargo, por cuanto el objeto delpresente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista y durante la ejecución del mismo actuó con decoro cumpliendo el objeto por el cual se le contrató.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	**ALTA X**	**MEDIA**	**BAJA**
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios Suministrados	**ALTA X**	**MEDIA**	**BAJA**
Valoración calidad del servicio y/o de los bienes suministrados	**ALTA X**	**MEDIA**	**BAJA**

La firma del presente informe se realiza en razón al cargo y de conformidad con los soportes que reposan en la carpeta de supervisión, teniendo en cuenta la documentación presentada por el Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C. en su momento, en donde no existen observaciones de quienes ejercieron la supervisión durante el periodo de ejecución del contrato y dan cuenta que el objeto del Contrato se cumplió a satisfacción.

Recomendación

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2024.

SUPERVISOR

BETSY CAROLINA VELASCO JIMÉNEZ

Firmado digitalmente por BETSY CAROLINA VELASCO JIMÉNEZ

CAROLINA VELASCO JIMENEZ
DIRECTORA FINANCIERA
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Carlos Arturo Fernandez Retamoso